

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 178.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 15 de enero del año 2015, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura, D. Darío PALIK; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Agua y Cloaca, Arq. Hernán Diego MORENO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Lanús: Sr. Subsecretario de Espacio Urbano, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Quilmes: por la Secretaría de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Contador Roberto Ignacio CARRACELAS; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: por la Unidad de Coordinación de Urbanización de Barrios, Arq. Samira ATTAR; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; por la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Horacio SERVERA; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): de la Gerencia de Programación de Obras, Ing. Juan COLOMBO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Señor Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/15 al 08/05/15, será responsabilidad del Municipio de Quilmes la Coordinación y del Municipio de Tigre la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 15/ENERO/15

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Cambio de autoridades de la Comisión.
2. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
3. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
4. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Tratamiento del Plan de Expansión y mejoras de los Servicios de Agua Potable y Desagües Cloacales – Servicios Desvinculados.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión verificándose que se cumple con el quorum establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13. Temas abordados: A) 1. Antes de comenzar con la agenda prevista, se procede a anunciar la formalización del cambio de autoridades de esta Comisión, teniendo en cuenta que el 08 de enero vencieron los mandatos, correspondiéndole al Municipio de Quilmes la Coordinación y al Municipio de Tigre el de Secretario de Actas, ambos finalizarían el 08 de mayo del año 2015, tal lo establecido en reunión de este Cuerpo (28/11/13), rubricado en Acta N° 151. Seguidamente, el Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Lic. Walter MENDEZ, informa que se encuentra presente el Contador Roberto Ignacio CARRACELAS, que fuera designado a partir del 01/01/15 mediante Decreto Municipal N° 7719/14 como Representante Titular del Municipio de Quilmes. Asimismo, recuerda que en el marco de lo acordado en reunión de Comisión de fecha 20/11/14 en cuanto a la “Subcomisión de Seguimiento de Estudios de Impacto Ambiental (EIA)”, se resolvió retomar su tratamiento durante el mes en curso. Los presentes acuerdan realizarla el día 29 del corriente mes.

A) 3. El Coordinador, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Belén de Escobar y del Municipio de La Matanza, serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Comienza el Ing. Alfredo GULLER indicando que, con relación a la información distribuida para análisis y evaluación de los integrantes de la Comisión Asesora en la reunión de fecha 11/12/14, respecto del “Plan de Expansión y Mejoras de los Servicios de Agua Potable y Desagüe cloacal Servicios Desvinculados (no incluye asentamientos y villas) Versión 67A, Quinquenio 20142018”; se han evacuado consultas de representantes de los municipios, no resultando en general observaciones al mismo.. Posteriormente comentó que en el marco de la Revisión Quinquenal del PMOEM en curso, AySA SA presentó a través de la Nota N° 232.918/14 un detallado informe del Estado del Servicio a Diciembre de 2013, que fuera agregado al expediente A.PLA N° 2974/14. Expresa además que dicho informe se encuentra a disposición, en formato digital, en caso de ser requerido por los integrantes de la Comisión Asesora. Por otra parte y en relación a los servicios desvinculados presenta una tabla esquemática en la cual se categorizan los mismos en Complejos/unidades habitacionales; Cooperativas/Sociedades de Fomento/Asociación Vecinal y, Barrios Privados; indicando ejemplos y realizando una evaluación preliminar para cada una de ellas respecto de la voluntad de vinculación, estado y dominio de las redes, esquema de vinculación y mantenimiento futuro de las mismas. Se produce un amplio intercambio de opiniones, planteando algunos integrantes de la Comisión la situación al respecto en los municipios al que representan. Se acordó continuar en una próxima reunión y analizar la posibilidad de crear una “Subcomisión” dentro de la Comisión Asesora.

C)1. Pide la palabra el Representante de Ezeiza para solicitar que en la próxima reunión se retome el tema del Cargo de Acceso al Servicio (C.A.S.), a fin de evaluar su tratamiento, para ello se solicita al Lic. Walter Mendez un resumen de lo actuado. No habiendo otros temas para tratar, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Cargo de Acceso al Servicio, continuación. Siendo las 12.45 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 29 de enero del año 2015 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.